

Evaluación Específica del Desempeño
del Programa Presupuestario financiado
con recursos del Fondo de Aportaciones
para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

Ejercicio Fiscal 2023

Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

PAE 2024



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño
del Programa Presupuestario financiado
con recursos del Fondo de Aportaciones
para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

Ejercicio Fiscal 2023

Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

PAE 2024



MICHOACÁN ES

MEJOR



Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Dependencias: Las definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidad Federativa: Estado de Michoacán de Ocampo;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal, la cual incluya una síntesis de las unidades responsables del Programa;

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Estatal FAIS FISE,

Fuente de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;



INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal;

Indicador de desempeño: Expresión cuantitativa o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDSEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAE: Programa Anual de Evaluación 2024;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

POA: Programa Operativo Anual del Ente Público;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de



un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Programa presupuestario: FAIS Entidades,

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SCOP: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

TdR: Términos de Referencia de la evaluación;

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas del Ramo 33 tiene como objetivo contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), a través de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

Durante el periodo 2023 en el Estado de Michoacán, la Secretaría de Finanzas y Administración fue el Enlace general del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la CDMX (FAISMUN), los recursos son ejecutados entre dependencias, por lo cual, un porcentaje de los proyectos que se realizaron con recursos del FAIS-FISE se ejecutaron a través del Pp "FAIS Entidades" cuyo ente executor responsable fue la SCOP de Michoacán, la cual tiene como objetivo institucional: *Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno.*

En este sentido, los objetivos del Programa presupuestario se encuentran vinculados con los objetivos del FAIS de acuerdo con su normatividad, así como los proyectos ejecutados durante el periodo 2021-2023, sin embargo, no fue posible conocer la población beneficiada al no contar una estrategia de cobertura.

En cuanto al cumplimiento de las metas programadas en la MIR Federal del FAIS, se observa que fueron cumplidas de manera parcial durante el periodo 2021-2023, en tanto que en las metas establecidas a nivel de Fin y Propósito en la MIR del Programa presupuestario reportan una variación porcentual de cumplimiento negativo. Con relación a los indicadores de Componentes, no fue posible observar el comportamiento de las metas cumplidas durante el periodo 2021-2023 al no reportar la información en 2022 y 2023.

Referente a las características del Pp "FAIS Entidades", se identifica una MIR, la cual, tiene como objetivo *"La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura"*, a través de la generación y entrega recepción de un solo Componente definido como *Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados* los Componentes, en este sentido, no se establecen supuestos para cada objetivo identificado en la MIR y con relación a los indicadores, la totalidad de ellos miden la dimensión de Eficacia, además no se identifican medios de verificación por lo tanto, la MIR no cumple con los requisitos de evaluabilidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, de igual manera, se cumple de manera parcial con los criterios CREMAA emitidos por CONAC.



Con respecto al presupuesto, durante el periodo 2023 el Programa presupuestario ejecutó un total de 36 proyectos dentro de los rubros establecidos en la normatividad, devengando y ejerciendo el 100% del recurso, en cuanto al comportamiento, se observa una disminución de los recursos en términos reales de 2021 a 2023.

En relación con la cobertura del Programa presupuestario, el costo-efectividad del programa, y el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida, no se calcularon debido a que no se informa sobre la estrategia de cobertura documentada que contemple la información requerida para su cálculo, referente a la población o área de enfoque objetivo y atendida.

Finalmente, en relación con las recomendaciones atendidas de evaluaciones anteriores, se advierte que la SCOP cuenta con un Plan de Mejora de la Gestión donde se establecieron los ASM derivados de la evaluación en 2022; en donde además se advierte la evidencia de documentos de trabajo, áreas responsables y actividades a realizar para su cumplimiento, no obstante, no se reportan porcentajes de avances.

Por último y una vez realizado el análisis FODA, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- 1) Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario.
- 2) Establecer metas alcanzables y razonables en su MIR y con ello, mejorar el desempeño del programa.
- 3) Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identificando y definiendo supuestos y medios de verificación que cumplan con las características y definiciones establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, para un mejor desempeño del programa, adecuado seguimiento y monitoreo.
- 4) Diseñar Indicadores que midan las dimensiones establecidas por CONAC (eficiencia, calidad y economía), para mejorar el desempeño y obtener mejores resultados del Programa.
- 5) Diseñar e implementar mecanismos de control que garanticen una eficiente ejecución de los recursos, priorizando los proyectos con mayor impacto social, económico y ambiental, basándose en un diagnóstico situacional del problema que se busca atender con el Programa presupuestario.
- 6) Definir las actividades necesarias y suficientes requeridas para abordar cada uno de los ASM, así como las áreas responsables para su atención considerando los procesos necesarios para garantizar su cumplimiento, con el propósito de implementar las recomendaciones y mejorar la gestión de los recursos.



CONTENIDO

Introducción	13
Tema I. Resultados.....	21
Tema II. Productos.....	35
Tema III. Presupuesto.....	41
Tema IV. Cobertura.....	45
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	53
Tema VI. Conclusiones.....	59
Anexos	65
Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	67
Anexo 2. Matriz FODA	73
Anexo 3. Recomendaciones	79
Anexo 4. Hallazgos	83
Anexo 5. Formatos	87
Anexo 6. Fuentes de Información	115
Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	119



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2024 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Programa FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISE del Ramo 33, ejercicio fiscal 2023.

El alcance de esta evaluación es, por un lado, coadyuvar con la estrategia para la consolidación del enfoque de gestión para resultados en el Estado de Michoacán de Ocampo, en respuesta para atender la iniciativa del Presupuesto con Base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promovida por la SHCP, mediante la cual se "persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y sistemas de control. Los primeros permiten a los usuarios elegir y promueven el desarrollo de servicios de mayor calidad; en tanto que los sistemas de control permiten una plena transparencia de los procesos, los planes y los resultados"; y por el otro, valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad institucional para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y las recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1 y 2 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.



Objetivos específicos:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

METODOLOGÍA

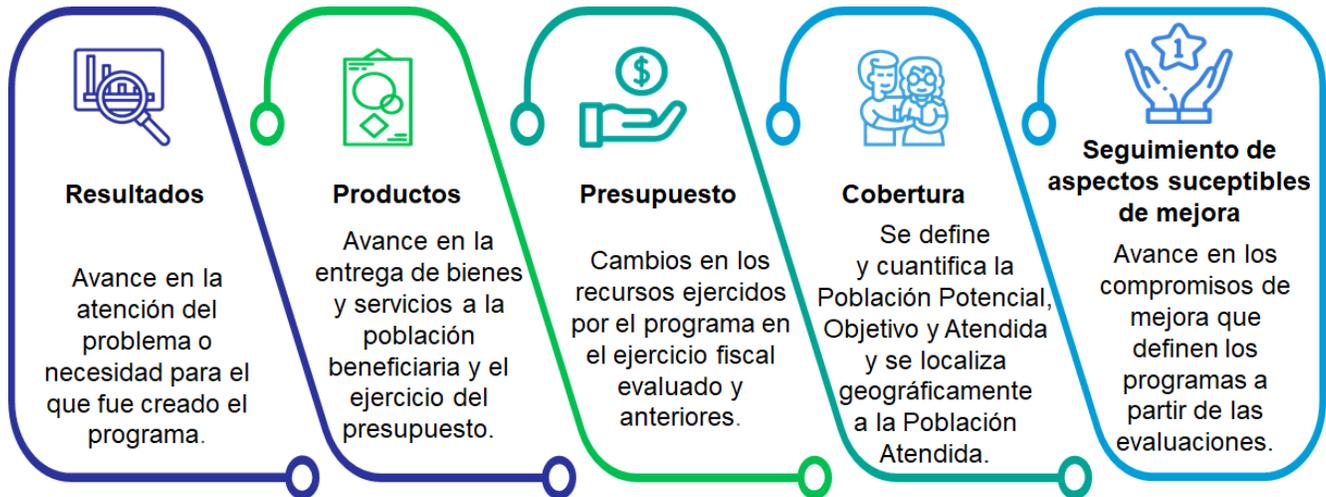
La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹, para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)², para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo con el modelo de evaluación específica del desempeño de la siguiente figura:

¹ CONEVAL. TDR 2014-2015 vigentes al 2024, para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>.

² Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluación-de-programas-presupuestarios-de-la-administración-pública-federal-130241#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20T%C3%A9rminos%20de,la%20instancia%20que%20la%20realizar%C3%A1.>



Fuente: CONEVAL. Evaluación Específica de Desempeño.

Finalmente, el documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2, 3 y 4 respectivamente. Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.



DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

A. El contexto institucional del Ente Público responsable del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa:

Uno de los entes públicos responsables de ejecutar los recursos del FAIS-FISE en el Estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2023 es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, la cual tiene definida las siguientes atribuciones:

- I. **Misión³:** Elaborar y ejecutar el programa de obra pública del gobierno del estado de Michoacán, mediante la integración de estudios y proyectos de construcción, conservación y modernización de obras de infraestructura y equipamiento, que propicien un desarrollo y bienestar social de la población, respetando los valores étnicos, culturales y su entorno, de conformidad con lo estipulado en la normatividad de obras públicas.
- II. **Visión⁴:** Que el estado de Michoacán cuente con una infraestructura de comunicaciones y transporte más amplia, moderna y de calidad que permita mejorar la interconexión de las diferentes regiones del estado de una manera eficiente y segura para dinamizar su economía y ser competitivos para alcanzar un mejor crecimiento económico y equilibrar el desarrollo social.
- III. **Objetivos estratégicos institucionales⁵:** Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno.
- IV. **Estrategias:** No se identifican.
- V. **Alineación del Pp con los objetivos de desarrollo estatal y nacional:** Se observa la alineación del Pp con el PLADIEM⁶ a través del objetivo: *3.2 Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional.* Asimismo, la estrategia a la cual contribuye es *3.2.3. Recuperación de la infraestructura pública;* mediante las líneas de acción: *3.2.3.4 Impulsar la dignificación de las colonias marginadas en las principales ciudades del estado, mediante el rescate de espacios de convivencia pública;* *3.2.3.5. Llevar a cabo un plan de reconversión de vialidades principales no pavimentadas a pavimento hidráulico en las comunidades con el mayor índice de rezago social en el estado;* y *3.2.3.6. Construir, ampliar y modernizar los sistemas de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en comunidades asentadas en Zonas de Atención Prioritaria en el estado.*

³ Misión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP. Recuperado de: <https://scop.michoacan.gob.mx/atribuciones/>

⁴ Visión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP. Recuperado de: <https://scop.michoacan.gob.mx/atribuciones/>

⁵ Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 22 de marzo de 2023.

⁶ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027.



En cuanto a la contribución del Pp a los objetivos nacionales, se observa su vinculación al PND 2019-2024⁷ a través del eje general "2. Bienestar" el cual tiene como objetivo: *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.* Asimismo, el Programa presupuestario contribuye al objetivo 2.1: *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.* De igual manera, la estrategia a la cual contribuye es: *2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; 2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad; 2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.*

B. Características del Fondo de Aportaciones FAIS Entidades:

- I. **Objetivo⁸:** el FAIS tiene como objetivo contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).
- II. **Destino del recurso⁹:** Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
- III. **Normatividad aplicable:** Estrategia Programática del PEF 2022 Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 32 y 33;
- IV. **Lineamientos de ejecución:** Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social¹⁰.

Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023.

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

⁸ Estrategia Programática del PEF 2023, ramo 33 pág. 5. Recuperado de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf

⁹ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 32; párrafo A; fracción II. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

¹⁰ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0



V. Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido¹¹:

Presupuesto aprobado¹²: \$491,771,515.00 pesos.

Presupuesto modificado¹³: \$543,904,511.70 pesos.

Presupuesto devengado¹⁴: \$586,770,108.60 pesos.

Presupuesto Ejercido¹⁵: \$586,770,108.60 pesos.

C. Características del Programa Presupuestario.

El programa presupuestario con el cual se ejecutan los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán es "FAIS Entidades" el cual, tiene las siguientes características:

I. **Objetivo¹⁶**: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

II. Tipología de los servicios¹⁷:

- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados.

III. **Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque, según corresponda, potencial, objetivo y atendida¹⁸**: Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

¹¹ El recurso corresponde a la totalidad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS para las Entidades, clave I003. Destinado a la Entidad Federativa de Michoacán de Ocampo.

¹² Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación.

¹³ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2023, sumatoria de recursos a nivel destino del gasto del SRFT.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 del Pp 03 FAIS Entidades, nivel Propósito, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

¹⁷ Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 del Pp 03 FAIS Entidades, nivel Componente, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

¹⁸ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023, numeral 2.2 población objetivo del FAIS. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0



IV. Normatividad estatal aplicable:

- Ley de Coordinación Fiscal;
- Lineamientos de ejecución FAIS-FISE; o Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán;
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Michoacán;
- Acuerdo de Austeridad, Ordenamiento y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Período 2021-2027;
- Guía Técnica para la Elaboración de Matriz de Indicadores del Estado de Michoacán;

V. Lineamientos estatales de ejecución:

- Lineamientos para el Registro, Ejercicio, Control y Seguimiento de los recursos públicos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Lineamientos del FAIS.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico;
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- Estrategia Programática Ramo 33, PEF 2022.

VI. Reglas de operación del orden estatal: No se identifican.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Tema I. Resultados



Pregunta 1. ¿Los resultados esperados del Programa presupuestario están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo que se evalúan?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los objetivos estratégicos identificados del Programa presupuestario "FAIS Entidades", se establece como bienes y servicios a entregar¹⁹: *Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados*, mismos que son congruentes con lo establecido en los Lineamientos del FAIS²⁰, en los cuales se establece lo siguiente: *Los recursos del FAIS se orientarán a la realización de obras de incidencia directa o complementaria: Directa: obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales. Complementaria: obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos.*

Referente al objetivo del Pp²¹, el cual se define como: *La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*, mismo que es congruente con el objetivo del FAIS de acuerdo con la estrategia programática del PEF²²: *El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.*

Finalmente, el programa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del orden Estatal a través del Fin definido como: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, mismo que es congruente con el objetivo del FAIS de acuerdo con los Lineamientos²³, el cual se establece como: *El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).*

¹⁹ Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 del Pp 03 FAIS Entidades, nivel Componente, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

²⁰ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

²¹ Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 del Pp 03 FAIS Entidades, nivel Propósito, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

²² Estrategia Programática del PEF 2023, ramo 33 pág. 5. Recuperado de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf

²³ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0



Por lo tanto, se concluye que se identifica de manera clara la vinculación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Pp "FAIS Entidades" con los objetivos estratégicos establecidos en los Lineamientos del Fondo; que a su vez que se vinculan con el objetivo establecido en la Estrategia Programática del PEF 2023, correspondiente al Fondo que se evalúa.



Pregunta 2. ¿Los indicadores estatales y en su caso federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, miden aspectos relevantes de los objetivos, según el marco normativo?

RESPUESTA: SÍ

Considerando que el objeto del FAIS²⁴ es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica; siendo la población objetivo personas en extrema pobreza y localidades con alto o muy alto grado de rezago social.

En este sentido se observa que en la MIR Federal del Fondo²⁵, se establecen los siguientes indicadores:

FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Indicador: Porcentaje de población en pobreza extrema.

Aspecto relevante: La población que presenta carencias por acceso a servicios.

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Indicador: Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.

Aspecto relevante: La población que presenta carencias por acceso a servicios.

Componente 1: Proyectos financiados de infraestructura social.

Indicador: Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.

Aspecto relevante: Proyectos financiados con recursos del FISE.

Componente 2: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Indicador: Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.

²⁴ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

²⁵ Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Programa presupuestario: I003 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>



Aspecto relevante: Servicios básicos en la vivienda.

Componente 3: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.

Indicador: Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.

Aspecto relevante: proyectos de calidad en espacios y vivienda.

Actividad: Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Indicador: Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país.

Aspecto relevante: Reportes de proyectos por parte de los gobiernos estatales.



Pregunta 3. ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúan, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con la evidencia analizada para la presente evaluación, no se identifica una estrategia de cobertura o algún documento que especifique a la población o área de enfoque beneficiada, no obstante, de acuerdo con los Lineamientos del FAIS²⁶, se define como población objetivo lo siguiente: *Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Asimismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.*

Por último, es importante mencionar que de acuerdo con el informe de evaluación del Programa presupuestario realizada durante 2023²⁷, se derivó un Aspecto Susceptible de Mejora señalando la necesidad de documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, mismo que fue aceptado y que de acuerdo con el calendario de actividades²⁸ tiene como fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2024, por tanto, es de suma importancia considerar que la población o área de enfoque potencial y objetivo del Programa presupuestario, deberán estar vinculadas a los objetivos generales del FAIS de acuerdo con su normatividad.

²⁶ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023, numeral 2.2 población objetivo del FAIS. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

²⁷ Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Ejercicio Fiscal 2022, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, diciembre 2023.

²⁸ Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones, Anexo B: Documento de Trabajo del Programa Entidades



Pregunta 4. ¿Los indicadores de resultado estatales cumplieron con las metas comprometidas en el período 2021-2023?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

Referente a los Indicadores de resultado del Programa presupuestario FAIS Entidades, se observa que se reportan la mismas metas programadas y logradas a nivel de Fin y Propósito²⁹ en el periodo 2021-2023, observándose lo siguiente:

A nivel de Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, se identifica un indicador denominado: *Porcentaje de Población en Pobreza*, el cual, para el ejercicio fiscal 2021 establece una meta programada de 83 con una meta lograda de 83, por lo que se cumplió la meta al 100%, asimismo para el periodo 2022 se reporta una meta programada de 98.92 con una meta alcanzada de 86.02, por lo que el avance de cumplimiento corresponde al 86.95%, en cuanto al ejercicio fiscal 2023 se reporta una meta programada de 94.41 con una meta lograda de 81, lo que corresponde al 85.79% de cumplimiento. En cuanto al Propósito del Pp: *La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*, se establece un indicador para medir su grado de cumplimiento, el cual se define como: *Porcentaje de Población que Presenta Carencia por Acceso a Servicios Básicos de la Vivienda*, reportando las mismas metas logradas y alcanzadas que el indicador a nivel de Fin³⁰, durante el periodo 2021-2023.

Finalmente, se tiene como resultado una variación porcentual durante el periodo 2021-2023 de -2.41%, debido a que en 2021 la meta lograda fue de 83 y para 2023 fue de 81. Respecto a la variación porcentual anual, considerando 2021 como el año inicial, se tiene como resultado para 2022 un incremento del 3.64% y para 2023 una reducción de -5.83%.

²⁹ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, correspondiente a los periodos 2021, 2022 y 2023. UPP 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Gobierno del Estado de Michoacán.

³⁰ Avance analítico por UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023.



Pregunta 5. ¿El Ente Público ejecutor del Fondo con el que está financiado el Programa presupuestario que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal durante el período 2021-2023?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

Para el periodo 2021-2023, se dio seguimiento a los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal. Dos de los tres indicadores cumplieron la meta en 2021³¹, revelando variaciones porcentuales entre la meta programada y alcanzada dentro del criterio $\pm 15\%$; sin embargo, para 2022³² y 2023³³ ninguno de los indicadores cumplió la meta establecida, presentándose variaciones fuera del rango de referencia antes señalado. En otras palabras, la mayoría de los indicadores cumplieron la meta de 2021, pero ninguno la alcanzó en 2022 ni en 2023.

De acuerdo con los Indicadores establecidas en la MIR del Fondo durante el periodo 2021-2023, a nivel Actividad se establecieron tres indicadores, el primero denominado: *Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS*, el cual permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. Para el 2021, mostró una meta programada de 12.38, con un alcance de 13.39 y una variación porcentual positiva de 8.17%, dentro del criterio de cumplimiento $\pm 15\%$; es decir, se llevaron a cabo un número ligeramente mayor de proyectos complementarios registrados en la MIDS de los programados. Para el 2022, el indicador mostró una meta programada de 40.68%, una alcanzada de 10.36 y una variación porcentual negativa de -74.54%, fuera del criterio de referencias; lo que indica que se llevaron a cabo un número significativamente menor de proyectos complementarios registrados en la MIDS de los programados, en cuanto a 2023 se identifica una meta programada de 6.02% y una alcanzada de 7.14%, con una variación porcentual de 18.57% que también se encuentra fuera del criterio de referencia, y demuestra que hubo un mayor número de proyectos complementarios realizados de los programados en las MIDS.

El *porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*, corresponde al segundo indicador a nivel de Actividad. El cual, mide la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el periodo. Para el 2021, este reveló una meta programada de 84.76, alcanzada con el 76.79, y una variación porcentual negativa de -9.41%, dentro del criterio $\pm 15\%$. Es decir, se llevó a cabo un número ligeramente menor de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de los que se tenían programados. Para el 2022, el indicador registró una meta programada de 38.98, alcanzada con el 88.93 y una variación porcentual

³¹ Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informe definitivo ejercicio fiscal 2021 a nivel indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³² Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informe definitivo ejercicio fiscal 2022 a nivel indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³³ Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informe definitivo ejercicio fiscal 2023 a nivel indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



de 128.12%, fuera del criterio de cumplimiento antes citados, lo cual implica que en dicho año se llevó a cabo un número significativamente mayor de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de los que se tenían programados, en 2023, se identifica una meta programada de 24.10% y alcanzada de 34.92% lo que significa que se realizaron una cantidad mayor de proyectos de contribución directa de acuerdo a las programadas en las MIDS, esto da como resultado una variación porcentual del 44.92% por lo que también se sale del rango de referencia y se considera meta no cumplida.

Finalmente, el tercer indicador corresponde al *porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*, que mide la proporción de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. Durante el periodo 2021-2023 presentó variaciones porcentuales por fuera del criterio $\pm 15\%$. En 2021 exhibió una meta programada de 2.86, una meta alcanzada de 9.82 y una variación porcentual de 243.75%; es decir, se sobrepasó significativamente el número de otros proyectos registrados en las MIDS de los programados. Para 2022 se estableció una meta programada de 5.08, una meta alcanzada de 0.71 y una variación porcentual negativa de 85.95%. En otras palabras, se registró un número significativamente menor de proyectos a la MIDS de los programados, finalmente para 2023 se observa una meta programada de 69.87% y alcanzada de 57.94% lo que indica que se realizaron menos de los proyectos registrados en las MIDS, lo que da como resultado una variación porcentual negativa de -17.10%, por lo que se considera meta no cumplida al estar fuera del rango de referencia.

Derivado de lo anterior, se recomienda al ente ejecutor ajustar las metas programadas con el fin de establecer parámetros realistas y alcanzables, asegurando que estas se reflejen de manera adecuada en la MIR.



Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultado y de componente que miden el Programa presupuestario cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

Los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC³⁴, señalan que los indicadores de desempeño deben verificar el nivel de logro alcanzado por el Programa presupuestario, así como cumplir con los criterios que a continuación se describen:

Claridad: que sean precisos e inequívocos;

Relevancia: que reflejen una dimensión importante del logro del objetivo;

Economía: que la información que proporcione sea necesaria para generar el indicador y deberá estar disponible a un costo razonable;

Monitoreable: puede sujetarse a una verificación independiente;

Adecuado: aporte una base suficiente para evaluar el desempeño; y

Aportación marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe de proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Con la información anterior, se validaron los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE "FAIS Entidades"³⁵, cuyos resultados se observan en el formato 6 (anexo).

Una vez aplicados los Criterios CREMAA a los Indicadores del Pp FAIS Entidades, se observa lo siguiente:

- Para el Indicador a nivel de Fin: *Porcentaje de población en pobreza extrema*, se observa que mide un aspecto relevante del objetivo definido como: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, se observa que su fórmula unidad de medida y frecuencia de medición son Adecuados y Monitoreables, sin embargo, el indicador no cumple con el criterio de Claridad ya que define una dimensión incorrecta definida como Eficiencia siendo que la dimensión correcta es Eficacia.
- En cuanto al indicador a nivel Propósito: *Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda*, se observa que mide un aspecto relevante del objetivo definido

³⁴ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, Capítulo III. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

³⁵ Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.



como: *La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*, se observa que tanto la unidad de medida, su fórmula y dimensión son claros y adecuados por lo que se confirma que el indicador cumple con la totalidad de los criterios CREMAA.

- Finalmente, para el Indicador a nivel de Componente definido como: *Porcentaje de Recursos destinados al Financiamiento de Proyectos de Calidad y Espacios de la Vivienda respecto del Total de recursos FISE*, no cumple con los criterios de Claridad y Adecuado ya que no mide un aspecto relevante del objetivo al cual está relacionado, siendo: *Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados*, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico el aspecto relevante a nivel de Componentes es el bien y/o servicio que se genera y entrega a la población, por lo que el indicador debería estar enfocado a medir los Proyectos que se financian de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda, no en los recursos financieros.

Dicho lo anterior, se observa que los indicadores establecidos en la MIR del Pp FAIS Entidades, cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA establecidos por CONAC, a excepción del indicador a nivel de Componente, adicionalmente, es importante señalar que unas de las principales características de un Programa presupuestario de acuerdo con la MML, es que se debe estar integrado por dos o más Componentes, por lo que se recomienda diseñar o identificar un bien y/o servicio adicional al inidentificado en la MIR, y construir Indicadores a nivel de Componente de manera adecuada y conforme a lo establecido con la metodología aplicable.



Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado ¿Los objetivos de resultados en la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la evaluabilidad se valida a través de la lógica horizontal, es decir, verificar la relación entre los medios de verificación – indicadores – objetivo.³⁶

Por tanto, la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *FAIS Entidades*³⁷ no cumple los requisitos de evaluabilidad (ver formato 7, Anexo), debido a que ningún indicador tiene definido los medios de verificación y solamente se establecen las fuentes de información para una de las dos variables en el método de cálculo.

A nivel de Fin cuyo Indicador es: *Porcentaje de población en pobreza extrema*, se identifican como variables; 1. la Población en pobreza extrema y 2. Población total en el Estado de Michoacán, en este sentido, se advierte como fuente de información para la variable 1 la medición de Pobreza que publica el CONEVAL, sin embargo, en el caso de la variable 2 no se identifica la fuente de información de donde se obtiene su valor, asimismo, no se establecen los medios de verificación donde estarán disponibles los resultados logrados.

En cuanto al indicador de Propósito definido como: *Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda*, se establecen como variables; 1. Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año; y 2. Total de habitantes en el Estado de Michoacán, para la variable 1 se identifica como fuente de información el informe sobre la medición de pobreza, Acceso de Servicios Básicos en la Vivienda emitido por CONEVAL, no obstante, en el caso de la variable 2 no se identifica la fuente de información de donde se obtiene su valor, asimismo, no se establecen los medios de verificación donde estarán disponibles los resultados logrados.

³⁶ Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL. Págs. 91-94, https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf.

³⁷ Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Tema II. Productos



MICHOACÁN ES

MEJOR



Pregunta 8. ¿El conjunto de indicadores de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado incluidos en la MIR del Programa presupuestario que se evalúa, permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficiencia y calidad?

RESPUESTA: NO

En cuanto a los Indicadores identificados a nivel de Componente del Programa presupuestario "FAIS Entidades"³⁸, se identifica un Componente con un Indicador definido como: *Porcentaje de Recursos destinados al Financiamiento de Proyectos de Calidad y Espacios de la Vivienda respecto del Total de recursos FISE*, el cual, no mide ninguna de las dimensiones de Eficiencia y Calidad sino de la de Eficacia, además es importante mencionar, que dicho Indicador no está midiendo el factor relevante del objetivo al cual está asociado, definido como: *Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados*, asimismo, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, unas de las principales características de un Programa presupuestario es que se debe estar integrado por dos o más Componentes, por lo que se recomienda diseñar o identificar un bien y/o servicio adicional, y construir Indicadores a nivel de Componente de manera adecuada y conforme a lo establecido con la metodología aplicable.

³⁸ Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.



Pregunta 9. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente del Programa estatal que se evalúa, financiado con recursos de gasto federalizado?

RESPUESTA:

En cuanto a las metas identificadas a nivel de Componente en la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades"³⁹ se observa lo siguiente (Ver formato 9 anexo):

Para el periodo 2021, se reporta una meta programada de 3 con una meta alcanzada de 3, lo que da el 100% del objetivo logrado, no obstante, para 2022 y 2023 no se identifican metas programadas ni logradas, anotando como observación solamente para 2023 que *el indicador fue logrado de acuerdo con el plan de trabajo*.

Dicho lo anterior, no es posible calcular la variación porcentual de metas logradas en el periodo 2021-2023 en el Indicador a nivel de Componente, por lo cual, se recomienda reportar de manera correcta y dentro de los tiempos establecidos las metas programadas y logradas a nivel de Componente.

³⁹ Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.



Pregunta 10. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores a nivel de Componente reportados en el SRFT, así como en el sistema estatal en donde se encuentra la MIR del Programa presupuestario asociado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

En cuanto al Indicador establecido a nivel de Componente en la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades"⁴⁰, se define como: *Porcentaje de Recursos destinados al Financiamiento de Proyectos de Calidad y Espacios de la Vivienda respecto del Total de recursos FISE*, asimismo, se identifican dos variables: 1. Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente, y 2. Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente. En cuanto a la variable 1, se establece como fuente de información los proyectos realizados del FAIS emitido por la Secretaría de Bienestar y para la variable dos no se identifican las fuentes de información, de igual manera no se establecen los medios de verificación donde sea posible corroborar el resultado obtenido del Indicador.

De igual manera, el Indicador del Componente del Pp se vincula con la Actividad: *Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social*, de la MIR Federal del FAIS⁴¹, el cual, establece tres indicadores para medir el cumplimiento de su objetivo; 1. *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*; 2. *Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS*; y 3. *Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*, los cuales no definen las variables para su cálculo ni las fuentes de información que alimentan dichas variables, asimismo, no se establecen los medios de verificación donde sea posible corroborar el resultado obtenido del Indicador.

Por tanto, se concluye que tanto en la MIR Federal del FAIS como en la MIR del Programa presupuestario para los indicadores a nivel de Componente, no se identifican de manera precisa y clara la totalidad de las fuentes de información de donde se obtienen las variables que se utilizan para su cálculo, y en el caso de los medios de verificación donde se corrobore el resultado obtenido, no se identifican en ninguna de las dos Matrices.

⁴⁰ Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

⁴¹ Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2023 a nivel indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Tema III. Presupuesto



MICHOACÁN ES

MEJOR



Pregunta 11. ¿Cuál fue el destino de los recursos de gasto federalizado del programa presupuestario que se evalúa durante el período 2021-2023?

RESPUESTA:

En el ejercicio fiscal 2021 se ejercieron por concepto de FISE un total de \$382,753,944.00⁴² pesos, con los cuales fueron realizados 34 proyectos⁴³, clasificados en seis de los nueve rubros generales que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (Alcantarillado; Agua y saneamiento; Drenaje y letrinas; Electrificación rural y de colonias pobres; Infraestructura básica del Sector Educativo; Infraestructura básica del Sector Salud; Mejoramiento de vivienda; Urbanización y Otros Proyectos), siendo los rubros *Drenaje y letrinas*; *Urbanización* los que ostentaron un mayor número de proyectos ejecutados (35.29% respectivamente). Respecto al financiamiento, se observó que la totalidad de los proyectos recibieron contribuciones directas (consultar Formato 11 anexo). A continuación, se desglosa la información referente a los proyectos por rubro. En los rubros de *Agua potable e Infraestructura básica del Sector Educativo*, se llevó a cabo 1 proyecto para cada uno equivalente al 2.94% del total respectivamente, en cuanto al rubro de *Infraestructura básica del sector salud* se ejecutaron dos proyectos lo que representa el 6% del total de proyectos, por último, el tercer rubro con el que más proyectos se llevaron a cabo fue el clasificado como *otros proyectos*, representando el 17.34% del total correspondiente a 6 proyectos.

Para el periodo de 2022, se ejercieron por concepto de FISE en el Estado de Michoacán, un total de \$332,234,822.81 pesos, con los cuales fueron realizados 217 proyectos⁴⁴, clasificados en seis de los nueve rubros generales, siendo el rubro *Infraestructura básica del Sector Salud* el que ostentó un mayor número de proyectos ejecutados (75.11% del total). Respecto al financiamiento, se observó que la totalidad de los proyectos recibieron contribuciones directas, el rubro de *Urbanización* es el segundo que más proyectos realizó con un total de 38 lo que representa el 17.51% del total, seguido por *Drenaje y letrinas* con 7 Proyectos (3.22% del total), finalmente, los rubros de *Agua potable e Infraestructura básica del sector educativo* realizaron 3 proyectos respectivamente, representando el 1.38% del total cada uno.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2023, se realizaron 36 proyectos⁴⁵ con recursos del FISE ejerciendo un total de \$449,892,407.40 pesos, todos con financiamiento de contribución directa y siendo el rubro de *Urbanización* con la mayor cantidad de proyectos con un total de 34 lo que representa el 94.44%, los dos proyectos restantes corresponden al rubro de *Infraestructura básica del sector educativo* representando el 5.55% del total.

⁴² Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2021 a nivel destino del gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴³ Los proyectos considerados en el análisis, corresponden a los ejecutados por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP del Estado de Michoacán.

⁴⁴ Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2022 a nivel destino del gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁵ Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2023 a nivel destino del gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 12. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos de gasto federalizado para el programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?

RESPUESTA:

El análisis del comportamiento de los recursos del FISE reveló que los montos ministrados en términos reales, en general, muestran una tendencia ligeramente creciente de 2021 a 2023, con excepción del año 2022 en el cual se aprecia una disminución⁴⁶ (ver gráfica 12, anexo). Asimismo, se observó que durante el periodo 2021-2023⁴⁷ los recursos modificados corresponden al Autorizado. En cuanto al recurso devengado y ejercido se observa que para los periodos 2022 y 2023 corresponde al recurso modificado y para 2021 corresponde al 99.96% del recurso ministrado.

En cuanto a la relación del recurso nominal y real⁴⁸ ministrado, se observa que para el periodo 2021 el recurso real fue de \$329,573,834.00 pesos lo que representa una variación de 86.07% del recurso nominal. En cuanto al periodo 2022 el recurso real ministrado corresponde a \$269,141,125.00 pesos, el cual corresponde al 81% del recurso nominal. Por último, en 2023 el recurso real corresponde al 76.06% del recurso nominal, es decir, a \$342,231,978.00 pesos.

Finalmente, se concluye que el porcentaje de recurso real ministrado con relación al nominal presenta un comportamiento descendente durante el periodo 2021-2023, pasando del 86.07% en 2021 a 76.06% en 2023.

⁴⁶ Debido a que no se identifican recursos del Programa presupuestario I003 FAIS Entidades a nivel ejercicio del gasto del SRFT, durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023, se consideró la información de acuerdo a la sumatoria de lo reportado en los proyectos a nivel destino del gasto del SRFT para el programa presupuestario I003 FAIS Entidades.

⁴⁷ Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 a nivel destino y ejercicio del gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁸ El recurso real fue realizado por INDETEC tomando como base el recurso ministrado del FISE y se calculó utilizando el deflactor año base 2018.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Tema IV. Cobertura



MICHOACÁN ES

MEJOR



Pregunta 13. ¿Cuál fue la cobertura anual del Programa presupuestario que se evalúa financiado con recursos de gasto federalizado?

RESPUESTA:

No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que permita analizar la evolución de la cobertura del Pp. Derivado de lo anterior, no fue posible el cálculo de la cobertura, así como tampoco su eficiencia. En ese sentido, no fue posible el llenado del Formato 13 (anexo).

Dicho lo anterior, se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, apegándose a la normatividad y lineamientos aplicables para los recursos federales transferidos al FAIS-FISE.



Pregunta 14. ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2021-2023 del Programa presupuestario que ha tenido continuidad, financiado con recurso del gasto federalizado?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con la evidencia analizada para la presente evaluación, no se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) durante el periodo 2021-2023 que permita analizar y conocer el comportamiento histórico del Programa presupuestario. Derivado de lo anterior, no fue posible el cálculo de la cobertura, así como tampoco su eficiencia. En ese sentido, no fue posible el llenado del Formato 14 (anexo).

Dicho lo anterior, se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, apegándose a la normatividad y lineamientos aplicables para los recursos federales transferidos al FAIS-FISE.



Pregunta 15. ¿Cómo ha variado la eficiencia de la cobertura entre los ejercicios fiscales 2021 al 2023?

RESPUESTA:

De acuerdo con la evidencia analizada para la presente evaluación, no se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) durante el periodo 2021-2023 que permita analizar y conocer el comportamiento histórico del Programa presupuestario. Derivado de lo anterior, no fue posible el cálculo de la cobertura, así como tampoco su eficiencia. En ese sentido, no fue posible el llenado del Formato 15 (anexo).

Dicho lo anterior, se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, apegándose a la normatividad y lineamientos aplicables para los recursos federales transferidos al FAIS-FISE.



Pregunta 16. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado durante el período 2021-2023?

RESPUESTA:

Para el cálculo de la relación costo-efectividad del Pp "FAIS Entidades" a cargo de la SCOP en el estado de Michoacán, se necesita información relativa sobre el presupuesto modificado y ejercido⁴⁹, así como la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida (ver formato 16 anexo).

En ese sentido, no es posible realizar el análisis, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen el área de enfoque potencial, objetivo y atendidas.

Para calcular la relación costo-efectividad del Programa presupuestario "FAIS Entidades", gestionado por la SCOP en el estado de Michoacán, es necesaria información relacionada con el presupuesto modificado y ejercido, así como la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida (ver Formato 16 anexo).

Sin embargo, no es posible llevar a cabo este análisis debido a la ausencia de una estrategia de cobertura que defina y cuantifique las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas.

⁴⁹ Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 a nivel destino y ejercicio del gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario financiado que componen el Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

Para calcular la relación costo-efectividad del Programa presupuestario "FAIS Entidades", gestionado por la SCOP en el estado de Michoacán, es necesaria información relacionada con el presupuesto modificado y ejercido, así como la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida (ver Formato 17 anexo).

Sin embargo, no es posible llevar a cabo este análisis debido a la ausencia de una estrategia de cobertura que defina y cuantifique las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



MICHOACÁN ES

MEJOR



Pregunta 18. Como parte de la evaluación realizada en el 2022 ¿se emitieron recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023?

RESPUESTA: SÍ

Durante el ejercicio fiscal 2023 se realizó una evaluación en materia de la Gestión Institucional con enfoque en Resultados al Pp "FAIS Entidades"⁵⁰, en la cual, se emitieron un total de 13 recomendaciones que son las siguientes:

1. Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.
2. Planear que cada Componente en la MIR cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.
3. Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario, cada Componente cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.
4. Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los medios de verificación correspondan o se actualicen, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.
5. Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas y evaluar el desempeño del Programa.
6. Elaborar fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, para obtener un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Pp.
7. Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.

⁵⁰ Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Ejercicio Fiscal 2022, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, diciembre 2023.



8. Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que éste opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de Componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.
9. Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida por del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generadas con la entrega de los bienes y/o servicios que lo componen, a través de proyectos de inversión y acciones.
10. Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.
11. Elaborar o publicar la información como lo establece la normatividad aplicable, respecto a los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, para poder corroborar el resultado de los Indicadores.
12. Diseñar una estrategia de supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo.
13. Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, con el objeto de establecer resultados esperados alcanzables.



Pregunta 19. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

De acuerdo con la evidencia analizada en la presente evaluación, se observa que, según el documento de posición institucional, se aceptaron 11 de las 13 recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2023⁵¹ (ver formato 18, anexo). Sin embargo, en lo referente al reporte de avance en la atención de los 11 ASM definidos, no se muestran progresos, conforme al documento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)⁵².

En cuanto a las dos recomendaciones que no fueron aceptadas para su seguimiento en los ASM⁵³, se justifican de la siguiente manera:

ASM 2.: *Planear que cada Componente en la MIR cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.* **Posición ante la recomendación:** Se rechaza la recomendación ya que se duplica con la recomendación 3.

ASM 7.: Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad. **Posición ante la recomendación:** Se rechaza la recomendación, ya que el Fondo FAIS ya cuenta con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social. Además, es importante mencionar que nos regimos por el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.

Finalmente, cabe destacar que conforme avances de las actividades establecidas para la atención de los ASM, de acuerdo con el documento analizado para la presente evaluación, se define como fecha de término de atención el 31 de diciembre 2024, con un avance del 0%. De igual manera, respecto a motivo del rechazo del ASM 7, es importante mencionar las Reglas de Operación de un Programa presupuestario son fundamentales para asegurar que los programas presupuestarios cumplan con sus objetivos de forma transparente, eficiente y equitativa. Además, son una herramienta clave para la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública en México, alineándose con los principios de buena administración y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

⁵¹ Documento de Posición Institucional, Programa de Evaluación 2023, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.

⁵² Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones, Anexo E Avance del Documento Institucional.

⁵³ Documento de Posición Institucional, Programa de Evaluación 2023, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.



Pregunta 20. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con el documento de trabajo para el seguimiento de los ASM⁵⁴, los 11 ASM establecidos son congruentes con las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2023⁵⁵, ya que están redactados de manera idéntica, por lo que no están formulados en términos de compromiso (ver Formato 19, anexo). Además, para todos los ASM se define una única actividad, asignando como responsable de su ejecución a la Secretaría Técnica.

No obstante, según el documento de avance⁵⁶, no se reporta ningún porcentaje de progreso, ni se presenta evidencia que lo corrobore estableciendo como fecha de término el 31 de diciembre de 2024.

Derivado de lo anterior, se recomienda redefinir los ASM en cuanto a su redacción, tomando como principal referencia las recomendaciones derivadas de la evaluación. Asimismo, se sugiere formularlos en términos de compromiso y establecer al menos dos o tres actividades específicas para su cumplimiento, incluyendo fechas de avance parciales durante el periodo de atención.

⁵⁴ Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones, Anexo B: Documento de Trabajo del Programa Entidades; Anexo C Avance del Documento de Trabajo; Anexo D Documento Institucional.

⁵⁵ Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Ejercicio Fiscal 2022, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, diciembre 2023.

⁵⁶ Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones, Anexo E Avance del Documento Institucional.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Tema VI. Conclusiones



MICHOACÁN ES

MEJOR



Tema I. Resultados

El Programa Presupuestario "FAIS Entidades " muestra una clara alineación entre sus objetivos estratégicos, los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Esta alineación es congruente con los principios establecidos en la normatividad del FAIS, que busca reducir rezagos en infraestructura social básica y beneficiar directamente a las poblaciones en pobreza extrema o localidades con altos grados de rezago social.

Sin embargo, persisten áreas de mejora en la evaluación y el diseño de indicadores del programa. Aunque la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se identifican áreas de mejora en la claridad, relevancia y adecuación de algunos, particularmente a nivel de componentes. Además, la ausencia de medios de verificación para los indicadores y fuentes completas para ciertas variables afecta negativamente la evaluabilidad del programa.

En cuanto a los resultados del periodo 2021-2023 se observan inconsistencias en el cumplimiento de metas, con variaciones significativas entre los resultados logrados y las metas programadas. Esto subraya la necesidad de un replanteamiento de las metas para hacerlas más alcanzables, así como de un fortalecimiento de la estrategia de cobertura para definir y cuantificar a la población objetivo, potencial y atendida.

Tema II. Productos

Respecto a los indicadores definidos presentan inconsistencias metodológicas, ya que no abordan todas las dimensiones necesarias como la eficiencia y la calidad, limitándose a la eficacia. Además, no están plenamente alineados con los objetivos relevantes del programa, y carecen de bienes y/o servicios adicionales que permitan integrar un marco de evaluación más completo, asimismo, los Indicadores a nivel de Componente del Programa presupuestario "FAIS Entidades" se identifican diversas áreas de mejora tanto en su diseño como en su implementación.

En cuanto a la metas programadas y logradas a nivel de Componente, se identifican problemas en la definición de metas y en su reporte durante el periodo 2021-2023. Aunque en 2021 se alcanzó el 100% de las metas programadas, en 2022 y 2023 no se registraron metas, lo que impide calcular la variación porcentual en el periodo analizado, lo que advierte una falta de continuidad en el seguimiento y registro oportuno de metas.

Por otro lado, los indicadores carecen de claridad en la identificación de las variables para su cálculo, fuentes de información y medios de verificación necesarios para corroborar los resultados, tanto en la MIR Federal del FAIS como en la MIR del Programa presupuestario, lo que compromete la transparencia, confiabilidad y utilidad de estos instrumentos de evaluación.



Tema III. Presupuesto

Referente a los resultados, durante el periodo 2021-2023 los recursos del FISE tuvieron un destino variado en cuanto a los proyectos realizados, la totalidad de ellos cumpliendo con lo establecido en la normativa aplicable, en 2021 se ejecutaron 34 proyectos con una concentración en los rubros de "Drenaje y letrinas" y "Urbanización" (35.29%), para 2022 se observó un aumento significativo con 217 proyectos ejecutados, predominando el rubro de "Infraestructura básica del Sector Salud" (75.11%), y en cuanto al periodo 2023, aunque el número de proyectos disminuyó a 36, hubo una marcada concentración en "Urbanización" (94.44%).

En cuanto al comportamiento de los recursos durante el periodo 2021-2023, en términos reales muestran una tendencia ligeramente creciente en el periodo, excepto en 2022, donde hubo una disminución. Sin embargo, el porcentaje de recurso real ministrado respecto al nominal presentó un comportamiento descendente, pasando del 86.07% en 2021 al 76.06% en 2023, finalmente, con relación al recurso devengado, ejercido y modificado indica una eficiente utilización en 2022 y 2023, alcanzando el 100% del recurso modificado.

Tema IV. Cobertura

Respecto a la cobertura, de acuerdo con la evidencia analizada no se identifica una estrategia de cobertura para el Programa presupuestario "FAIS Entidades", por lo cual no fue posible medir la evolución y eficiencia de la cobertura del programa, así como calcular la relación costo-efectividad del programa, afectando la capacidad para evaluar el impacto y uso eficiente de los recursos. Por lo que se recomienda de manera prioritaria la elaboración de una estrategia de cobertura que contemple la definición y cuantificación clara de la población y áreas de enfoque, alineándose con los lineamientos y normatividad aplicables.

Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Referente al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, durante el periodo 2023 se realizó una Evaluación sobre la Gestión Institucional del Programa presupuestario "FAIS Entidades", de la cual se derivaron 3 recomendaciones orientadas a fortalecer su diseño, planeación y ejecución. Aunque 11 recomendaciones fueron aceptadas por la SCOP, no se reporta un avance en su atención, ni se identifica un progreso o documento que corrobore que efectivamente se están atendiendo, lo que evidencia la necesidad de un mayor compromiso y seguimiento. En cuanto a las características identificadas de los 11 ASM considerados para el programa de seguimiento y atención, no están planteados en términos de compromiso y las actividades definidas para su logro están asignadas exclusivamente a la Secretaría Técnica lo que podría limitar la responsabilidad compartida y la efectividad en la implementación.



Conclusión General

El Programa Presupuestario "FAIS Entidades" muestra una alineación adecuada con los objetivos estratégicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), lo que evidencia una clara intención de abordar los rezagos en infraestructura social básica en las poblaciones más necesitadas. Sin embargo, persisten importantes áreas de mejora en varios aspectos clave de su implementación y evaluación.

En cuanto a las áreas de mejora detectadas destacan el diseño de los Indicadores apegado a los Lineamientos del CONAC y el seguimiento de las metas programadas y logradas, lo que afecta a capacidad de evaluar correctamente el desempeño y los resultados del programa, asimismo, la ausencia de una estrategia de cobertura del Programa presupuestario "FAIS Entidades" impide medir la eficiencia del programa y calcular la relación costo-efectividad, de igual manera, las deficiencias en el diseño y la implementación de los indicadores limitan la transparencia y la utilidad de los instrumentos de evaluación. Además, la falta de metas registradas a nivel de Componente en 2022 y 2023 resalta una falta de continuidad y seguimiento oportuno.

Finalmente, con relación a la atención de los ASM derivados de la evaluación al Programa presupuestario durante 2023, la falta de un seguimiento integral refleja una clara debilidad en el compromiso institucional con la mejora continua, y el asignar la totalidad de las actividades exclusivamente a la Secretaría Técnica para la atención de los problemas identificados limitan la efectividad del proceso.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexos



MICHOACÁN ES

MEJOR



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



MICHOACÁN ES

MEJOR



Análisis FODA

Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño. Todos estos son documentos oficiales tales como instructivos, manuales, reglas de operación, Plan de Desarrollo (oportunidad), Plan Institucional (fortaleza), entre otros.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se identifican como máximo cinco fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el siguiente formato.

Tema I: Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El Programa presupuestario "FAIS Entidades" se encuentra alineado a los objetivos del FAIS FISE de acuerdo a lo establecido en la normatividad como son los Lineamientos del Fondo y la Estrategia Programática del PEF 2023.	1. El artículo: "La estrategia de cobertura y la eficiencia de los Programas presupuestarios" (Morales, 2023), ofrece los pasos a seguir, así como formatos de apoyo para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, así como el establecimiento de metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo.	1. No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida).	No se identificaron Amenazas para este Tema.
2. Los Indicadores identificados tanto en la MIR del Programa presupuestario y la MIR Federal del FAIS, miden un aspecto relevante del objetivo al cual están asociados.	2. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP, presenta los procedimientos para un buen diseño de la MIR.	2. En el periodo los periodos de 2022 y 2023 los indicadores estratégicos de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal del FAIS, cumplieron de manera parcial la meta programada.	



3. Los Indicadores identificados en la MIR del Pp, cumplen en su totalidad con los Criterios CREMAA establecidos por CONAC.	3. Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, indica las características de los indicadores en cuanto a diseño, además brinda información relacionada a la definición de las metas.	3. En el periodo 2021-2023 los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal del FAIS, no cumplieron con la meta programada.	
		4. La MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" define un solo Bien y/o Servicio (Componente) para el cumplimiento de su objetivo.	
		5. La MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" no cumple con los requisitos de Evaluabilidad en su diseño.	

Tema II: Productos

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
No se identificaron Fortalezas para este Tema.	1. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. Proporciona información sobre la construcción y diseño de Indicadores Estratégicos y de Gestión para un Programa presupuestario.	1. La totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" miden la dimensión de eficacia.	No se identificaron amenazas para este tema.
	2. Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, indica las características de los indicadores en cuanto a diseño, además brinda información relacionada a la definición de las metas.	2. Los indicadores a nivel de Componente de la MIR del Programa presupuestario no reportan metas programadas y alcanzadas.	
		3. No es posible conocer la totalidad de las fuentes de información para el cálculo de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.	



Tema III: Presupuesto

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Durante el Periodo 2021-2023 Se realizaron 287 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en seis rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.	No se identificaron Oportunidades para este Tema.	No se identificaron Debilidades para este Tema.	1. Los recursos del FAIS presentan un comportamiento descendente en términos reales, durante el periodo 2021-2023.

Tema IV: Cobertura

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
No se identificaron Fortalezas para este Tema.	1. El artículo: "La estrategia de cobertura y la eficiencia de los Programas presupuestarios" (Morales, 2023), ofrece los pasos a seguir, así como formatos de apoyo para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, así como el establecimiento de metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo.	1. No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida).	No se identificaron Amenazas para este Tema.
		2. No es posible conocer el comportamiento de la cobertura de atención del Programa presupuestario durante el periodo 2021-2023.	

Tema V: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Se atendieron 11 de las 13 recomendaciones emitidas de la evaluación realizada al Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2023.	1. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la SHCP. Establece las herramientas y requisitos para atender los ASM.	1. Los ASM establecidos en el programa de mejora, no cumplen con las características establecidas.	No se identificaron Amenazas para este Tema.
2. Se estableció un Programa de mejora de la gestión para la atención de los ASM derivados de la Evaluación 2023.			

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 2. Matriz FODA



Con la finalidad de exponer recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, se completó la Matriz de análisis FODA, en donde, en apego con los Términos de Referencia, se identificaron cinco argumentos en cada elemento de análisis y se plantearon recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos.

- Las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales eternas, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Matriz FODA: I. Resultados		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa presupuestario "FAIS Entidades" se encuentra alineado a los objetivos del FAIS FISE de acuerdo a lo establecido en la normatividad como son los Lineamientos del Fondo y la Estrategia Programática del PEF 2023. 2. Los Indicadores identificados tanto en la MIR del Programa presupuestario y la MIR Federal del FAIS, miden un aspecto relevante del objetivo al cual están asociados. 3. Los Indicadores identificados en la MIR del Pp, cumplen en su totalidad con los Criterios CREMAA establecidos por CONAC. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida). 2. En los periodos de 2022 y 2023 los indicadores estratégicos de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal del FAIS, cumplieron de manera parcial la meta programada. 3. En el periodo 2021-2023 los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal del FAIS, no cumplieron con la meta programada. 4. La MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" define un solo Bien y/o Servicio (Componente) para el cumplimiento de su objetivo. 5. La MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" no cumple con los requisitos de Evaluabilidad en su diseño.
Factores externos		



Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. El artículo: "La estrategia de cobertura y la eficiencia de los Programas presupuestarios" (Morales, 2023), ofrece los pasos a seguir, así como formatos de apoyo para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, así como el establecimiento de metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>2. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP, presenta los procedimientos para un buen diseño de la MIR.</p> <p>3. Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, indica las características de los indicadores en cuanto a diseño, además brinda información relacionada a la definición de las metas.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario.</p> <p>2: Establecer metas alcanzables y razonables en su MIR y con ello, mejorar el desempeño del programa.</p> <p>3. Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identificando y definiendo supuestos y medios de verificación que cumplan con las características y definiciones establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, para un mejor desempeño del programa, adecuado seguimiento y monitoreo.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
No se identificaron Amenazas para este Tema.	No se emiten recomendaciones.	No se emiten recomendaciones.

Matriz FODA: II. Productos		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	No se identificaron Fortalezas para este tema.	<p>1. La totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" miden la dimensión de eficacia.</p> <p>2. Los indicadores a nivel de Componente de la MIR del Programa presupuestario no reportan metas programadas y alcanzadas.</p> <p>3. No es posible conocer la totalidad de las fuentes de información para el cálculo de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.</p>
Factores externos		



Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. Proporciona información sobre la construcción y diseño de Indicadores Estratégicos y de Gestión para un Programa presupuestario.</p> <p>2. Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, indica las características de los indicadores en cuanto a diseño, además brinda información relacionada a la definición de las metas.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1: Diseñar Indicadores que midan las dimensiones establecidas por CONAC, para mejorar el desempeño y obtener mejores resultados del Programa presupuestario.</p> <p>2: Mejorar la Planeación y programación del Programa presupuestario, con el objeto de establecer metas alcanzables y razonables y con ello, mejorar su desempeño.</p> <p>3: Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identificando y definiendo supuestos y medios de verificación que cumplan con las características y definiciones establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, para un mejor desempeño del programa, adecuado seguimiento y monitoreo.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
No se identificaron Amenazas para este Tema.	No se emiten recomendaciones.	No se emiten recomendaciones.

Matriz FODA: III. Presupuesto		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. Durante el Periodo 2021-2023 Se realizaron 287 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en seis rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>	No se identificaron Debilidades para este Tema.
Factores externos		Recomendaciones DO:
No se identificaron Oportunidades para este Tema.	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	No se emiten recomendaciones.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
<p>1. Los recursos del FAIS presentan un comportamiento descendente en términos reales, durante el periodo 2021-2023.</p>	<p>1: Diseñar e implementar mecanismos de control que garanticen una eficiente ejecución de los recursos, priorizando los proyectos con mayor impacto social, económico y ambiental, basándose en un diagnóstico situacional del problema que se busca atender con el Programa presupuestario.</p>	No se emiten Recomendaciones.



Matriz FODA: IV. Cobertura		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	No se identificaron Fortalezas para este tema.	1. No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida). 2. No es posible conocer el comportamiento de la cobertura de atención del Programa presupuestario durante el periodo 2021-2023.
Factores externos		Recomendaciones DO:
Oportunidades		
1. El artículo: "La estrategia de cobertura y la eficiencia de los Programas presupuestarios" (Morales, 2023), ofrece los pasos a seguir, así como formatos de apoyo para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, así como el establecimiento de metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo.	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
1. No se identificaron Amenazas para este Tema.	No se emiten recomendaciones.	No se emiten recomendaciones.

Matriz FODA: V Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1. Se atendieron 11 de las 13 recomendaciones emitidas de la evaluación realizada al Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2023. 3. Se estableció un Programa de mejora de la gestión para la atención de los ASM derivados de la Evaluación 2023.	1. Los ASM establecidos en el programa de mejora, no cumplen con las características establecidas.
Factores externos		Recomendaciones DO:
Oportunidades		
1. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la SHCP. Establece las herramientas y requisitos para atender los ASM.	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1: Definir las actividades necesarias y suficientes requeridas para abordar cada uno de los ASM, así como las áreas responsables para su atención considerando los procesos necesarios para garantizar su cumplimiento, con el propósito de implementar las recomendaciones y mejorar la gestión de los recursos.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
No se identificaron Amenazas para este Tema.	No se emiten recomendaciones.	No se emiten recomendaciones.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 3. Recomendaciones



MICHOACÁN ES

MEJOR



En donde:

- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

No.	Recomendaciones	No. De pregunta que lo sustenta	Clasificación				Priorización			Resultados esperados
			AE	AI	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	
1	Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario.	3, 13, 14, 15, 16 y 17		X			X			Conocer el destino de los recursos del Programa presupuestario.
2	Establecer metas alcanzables y razonables en su MIR y con ello, mejorar el desempeño del programa.	4, 5, 9	X					X		Mejorar la Planeación y programación del Programa presupuestario para obtener un buen desempeño.
3	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identificando y definiendo supuestos y medios de verificación que cumplan con las características y definiciones establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, para un mejor desempeño del programa, adecuado seguimiento y monitoreo.	6, 10	X				X			Tener mayor claridad en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa presupuestario.



4	Diseñar Indicadores que midan las dimensiones establecidas por CONAC (eficiencia, calidad y economía) para mejorar el desempeño y obtener mejores resultados del Programa.	8	X					X	Cumplir con las características establecidas en cuanto al diseño y construcción de Indicadores.
5	Diseñar e implementar mecanismos de control que garanticen una eficiente ejecución de los recursos, priorizando los proyectos con mayor impacto social, económico y ambiental, basándose en un diagnóstico situacional del problema que se busca atender con el Programa presupuestario.	12	X					X	Contar con herramientas que contribuyan a contrarrestar los obstáculos que se presentan en cuanto a la cobertura del Programa presupuestario.
6	Definir las actividades necesarias y suficientes requeridas para abordar cada uno de los ASM, así como las áreas responsables para su atención considerando los procesos necesarios para garantizar su cumplimiento, con el propósito de implementar las recomendaciones y mejorar la gestión de los recursos.	20	X					X	Contar con mecanismos de transparencia para el seguimiento de atención de los ASM.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 4. Hallazgos



MICHOACÁN ES

MEJOR



Ruta de Referencia	Hallazgo
I. Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos del Programa presupuestario están vinculados con los objetivos del FAIS de acuerdo con la normatividad aplicable. • Los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario y en la MIR del FAIS, miden aspectos relevantes al objetivo que están asociados. • No se identifica una estrategia de cobertura del Programa presupuestario. • Durante el periodo 2021-2023 los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario cumplieron de manera parcial con la meta programada. • Las metas establecidas en la MIR Federal del FAIS se cumplieron de manera parcial durante el periodo 2021-2023. • La mayoría de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA establecidos por CONAC. • La MIR del Programa presupuestario no cumple con los criterios de evaluabilidad en su diseño.
II. Productos	<ul style="list-style-type: none"> • La totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario, miden la dimensión de eficacia. • No es posible calcular la variación porcentual de metas logradas durante el periodo 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente establecidos en la MIR del Programa presupuestario. • No se identifican medios de verificación para los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.
III. Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo 2021-2023 se ejecutaron 287 proyectos con recursos del FAIS vinculados al destino establecido en la normatividad. • El recurso del FAIS presenta un comportamiento descendente en términos reales durante el periodo 2021-2023.
IV. Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • No es posible analizar el comportamiento de la cobertura del Programa presupuestario. • No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) durante el periodo 2021-2023.
V. Seguimiento a los ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una evaluación al Programa presupuestario en el periodo 2023. • Se estableció un programa de mejora de la gestión para la atención de los ASM derivados de las recomendaciones. • No se identifican avances en las actividades definidas para la atención de los ASM.
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema)	<p>Tema I. El Programa presupuestario "FAIS Entidades" se encuentra alineado a los objetivos del FAIS FISE de acuerdo a lo establecido en la normatividad como son los Lineamientos del Fondo y la Estrategia Programática del PEF 2023.</p> <p>Tema II. No se identificaron Fortalezas para este tema.</p> <p>Tema III. Durante el Periodo 2021-2023 Se realizaron 287 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en seis rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.</p> <p>Tema IV. No se identificaron Fortalezas para este tema.</p> <p>Tema V. Se estableció un Programa de mejora de la gestión para la atención de los ASM derivados de la Evaluación 2023.</p>



Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema)	Tema I. En el periodo 2021-2023 los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal del FAIS, no cumplieron con la meta programada.
	Tema II. La totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" miden la dimensión de eficacia.
	Tema III. Los recursos del FAIS presentan un comportamiento descendente en términos reales, durante el periodo 2021-2023.
	Tema IV. No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida).
	Tema V. Los ASM establecidos en el programa de mejora, no cumplen con las características establecidas.
Principales recomendaciones (la más relevante por tema)	Tema I. Mejorar la Planeación y programación del Programa presupuestario, con el objeto de establecer metas alcanzables y razonables y con ello, mejorar su desempeño.
	Tema II. Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identificando y definiendo supuestos y medios de verificación que cumplan con las características y definiciones establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, para un mejor desempeño del programa, adecuado seguimiento y monitoreo.
	Tema III. Diseñar e implementar mecanismos de control que garanticen una eficiente ejecución de los recursos, priorizando los proyectos con mayor impacto social, económico y ambiental, basándose en un diagnóstico situacional del problema que se busca atender con el Programa presupuestario.
	Tema IV. Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario.
	Tema V. Definir las actividades necesarias y suficientes requeridas para abordar cada uno de los ASM, así como las áreas responsables para su atención considerando los procesos necesarios para garantizar su cumplimiento, con el propósito de implementar las recomendaciones y mejorar la gestión de los recursos.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 5. Formatos

Formato 1. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE Ejercicio fiscal 2023

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa presupuestario.
<p>FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p>	<p>El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).</p>
<p>PROPÓSITO: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p>	<p>El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.</p> <p>Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.</p>
<p>COMPONENTE: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados</p>	<p>Los recursos del FAIS se orientarán a la realización de obras de incidencia directa o complementaria:</p> <p>Directa: obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.</p> <p>Complementaria: obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos.</p>

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.
Estrategia Programática del PEF 2023, ramo 33 pág. 5. recuperado de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf
Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0.

**Formato 2. Análisis de la relevancia de los Indicadores de resultados del Programa
 presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE
 Ejercicio fiscal 2023**

MIR Federal	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia SI / NO	Justificación
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que es la población en pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que es la población que presenta carencias por acceso a servicios.
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura social.	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que son los proyectos financiados con recursos del FISE.
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que son los servicios básicos en la vivienda.
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que son los proyectos de calidad en espacios y vivienda.

MIR Federal	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia Sí/NO	Justificación
Actividad (relevante como resultado estatal esperado)	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que son los reportes de proyectos por parte de los gobiernos estatales.
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de Población en Pobreza.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que es la población en pobreza en el Estado de Michoacán.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de Población que Presenta Carencia por Acceso a Servicios Básicos de la Vivienda.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que es la población que presenta carencia por accesos de servicios básicos de la vivienda.
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados.	Porcentaje de Recursos destinados al Financiamiento de Proyectos de Calidad y Espacios de la Vivienda respecto del Total de recursos FISE.	Sí	El indicador esta midiendo un aspecto relevante del objetivo al cual esta asociado, que son los recursos destinados al financiamiento de proyectos.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Programa presupuestario: I003 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023. recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0.

Formato 3. Descripción y cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE

Ejercicio fiscal 2023

Instrumento normativo y/o programático	Servicio y/o bien entregado	Descripción de la población potencial	Cuantificación de la población potencial	Descripción de la población objetivo	Cuantificación de la población objetivo
Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Proyectos financieros de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados.	Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.	S/1*	Municipios del Estado de Michoacán.	S/1

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0.

* Sin Información.



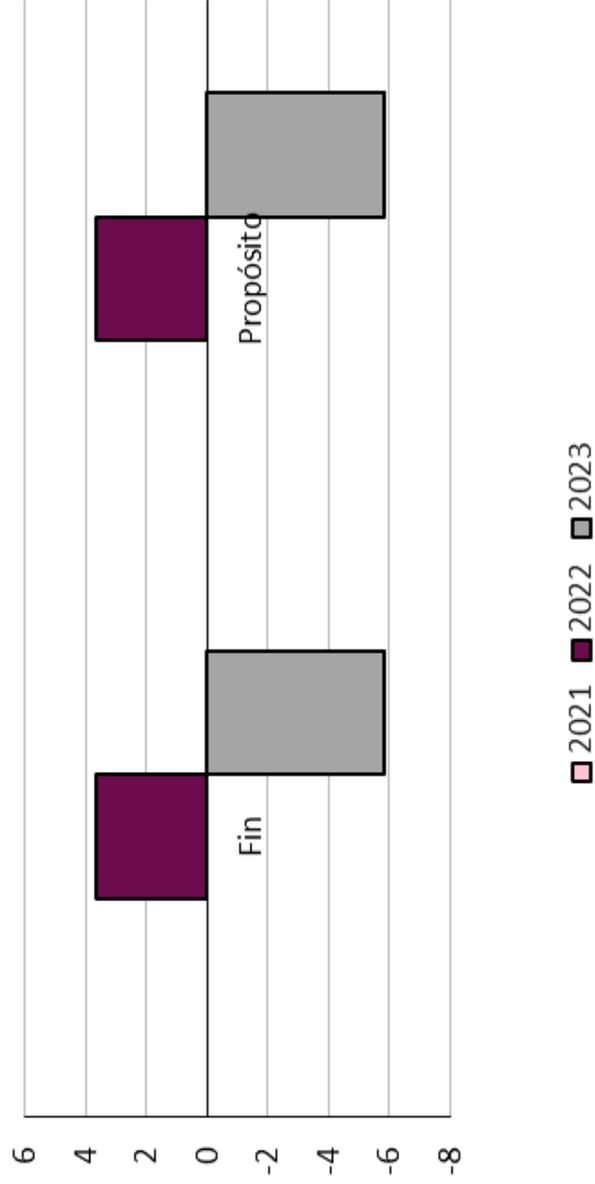
Formato 4. Análisis de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE Periodo fiscal 2021 - 2023

MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas				Variación porcentual en el periodo	Justificación de desviaciones anuales		
				Programada 2021	Alcanzada 2021	Programada 2022	Alcanzada 2022			Programada 2023	Alcanzada 2023
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de Población en Pobreza.	Porcentaje	83.00	83.00	98.92	86.02	94.41	81.00	-2.41	El resultado de la Variación Porcentual corresponde a que en 2021 la meta alcanzada fue de 83 y para 2023 fue de 81, por lo que el resultado es negativo.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de Población que Presenta Carencia por Acceso a Servicios Básicos de la Vivienda.	Porcentaje	83.00	83.00	98.92	86.02	94.41	81.00	-2.41	El resultado de la Variación Porcentual corresponde a que en 2021 la meta alcanzada fue de 83 y para 2023 fue de 81, por lo que el resultado es negativo.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, correspondiente a los periodos 2021, 2022 y 2023. UPP 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Gobierno del Estado de Michoacán.
Avance analítico por UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023.



Gráfica 1. Variación porcentual anual de los indicadores



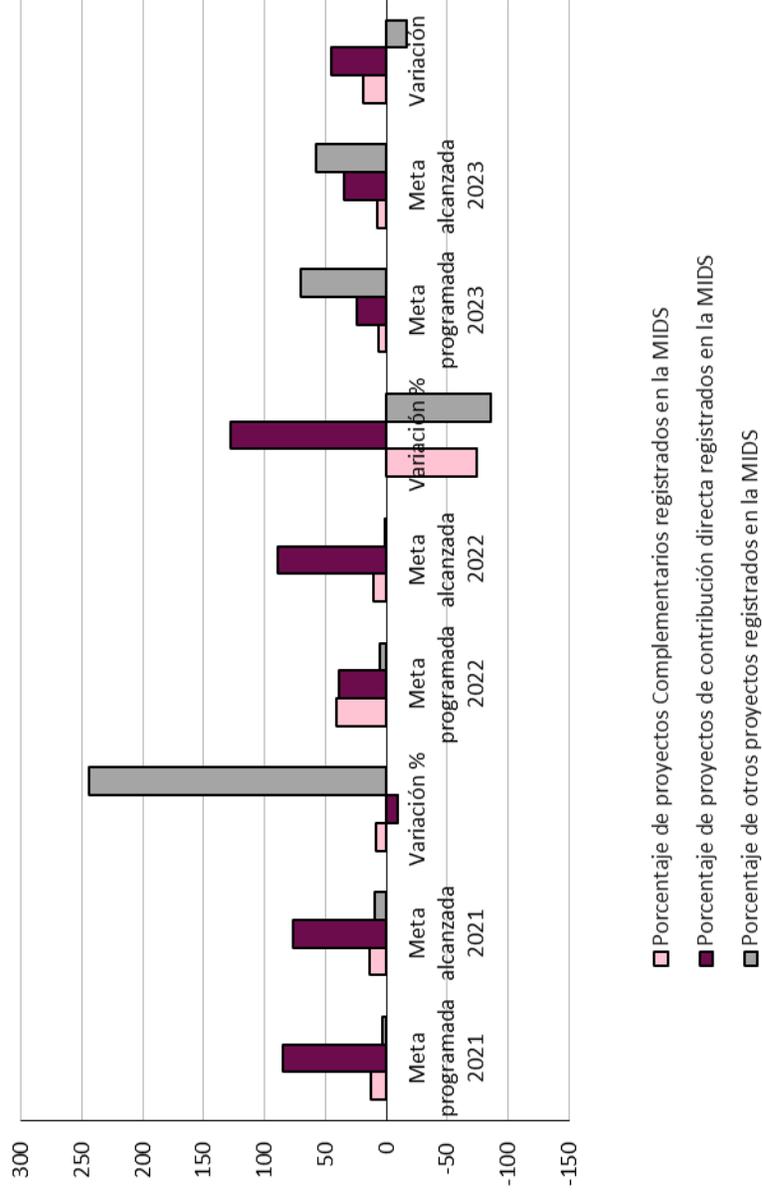
Formato 5. Análisis de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE
Período fiscal 2021-2023

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación	Justificación
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	12.38	13.39	8.17	40.68	10.36	-74.54	6.02	7.14	18.57	No se presenta evidencia que justifique el resultado final.
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	84.76	76.79	-9.41	38.98	88.93	128.12	24.10	34.92	44.92	No se presenta evidencia que justifique el resultado final.
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	2.86	9.82	243.75	5.08	0.71	-85.95	69.88	57.94	-17.09	No se presenta evidencia que justifique el resultado final.

Fuente: Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFI, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 a nivel indicadores. recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.



Gráfica 2. Comportamiento de los Indicadores





**Formato 6. Validación técnica de los indicadores de resultados de resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE**

Ejercicio fiscal 2023

Objetivos	Indicadores	Calificación de criterios							Puntaje		Válidos	
		C	R	E	M	A	A			SÍ	NO	
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema.	1	1	1	1	1	1			5		✓
Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	1	1	1	1	1	1			5		✓
Componente 1: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados.	Porcentaje de Recursos destinados al Financiamiento de Proyectos de Calidad y Espacios de la Vivienda respecto del Total de recursos FISE.	0	1	1	1	1	1			4		✓

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

* No Aplica.

Formato 7. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles de resultados estratégicos del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE

Ejercicio fiscal 2023

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Medio de verificación			Temporalidad de su publicación	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite			
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema.	$A=(B/C)*100$ donde: A= Población en pobreza extrema. B= Población en Pobreza Extrema 2022. C= Población total 2022.	B= Población en Pobreza Extrema 2022.	Medición de la pobreza.	CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/Mediciones/Paginas/PobrezaInicio.aspx	C= Población total 2022.	S/I*	S/I	S/I	S/I	
Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	$A=(B/C)*100$ donde: A= Población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. B= Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año. C= total de habitantes en el año.	B= Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año.	Medición de la pobreza, Acceso a servicios básicos en la vivienda.	CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/Mediciones/Paginas/Medici%C3%B3n/Accesso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx	C= total de habitantes en el año.	S/I	S/I	S/I	S/I	

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

* Sin Información.



Formato 8. Generación de la evaluación del desempeño del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE Ejercicio fiscal 2023

Objetivo	Factor relevante	Definición del Indicador	Dimensión de eficiencia	Dimensión de calidad	Otra dimensión	"Cumple con la metodología Sí/NO"
Componente 1: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados.	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	Es un indicador que mide y permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	-	-	Eficacia	No

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

Nota: Marcar con una "X" si se mide la eficiencia o la calidad.

Formato 9. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario FAIS Entidades

Período fiscal 2021-2023

Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2021			Metas 2022			Metas 2023			Variación porcentual en el periodo 2021-2023
		Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	
Componente 1: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados.	Porcentaje de Recursos destinados al Financiamiento de Proyectos de Calidad y Espacios de la Vivienda respecto del Total de recursos FISE.	3.00	3.00	100.00	S/D*	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

* Sin Dato.

Formato 10. Comprobación de Indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario FAIS Entidades

Ejercicio fiscal 2023

Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica
Componente I: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda realizados.	Porcentaje de Recursos destinados al Financiamiento de Proyectos de Calidad y Espacios de la Vivienda Total de recursos FAISE.	A=(B/C)*100 donde: A= Recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FAISE. B= Monto de recursos del FAISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente. C= Monto total de recursos del FAISE programados en el ejercicio fiscal corriente.	B= Monto de recursos del FAISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente.	Proyectos realizados con recursos del FAIS.	Secretaría del Bienestar.	http://fais.bienestar.gob.mx/plis/fais/FAIS2020.pkq_proyectos_fise.fi?pi_entidad_federativa=16	Monto total de recursos del FAISE programados en el ejercicio fiscal corriente.	S/I*	S/I	S/I	
Objetivos del Resumen Narrativo del FONDO	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Actividad: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente.	S/I	S/I	S/I	Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente.	S/I	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de Complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente.	S/I	S/I	S/I	Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente.	S/I	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente.	S/I	S/I	S/I	Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente.	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023, UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Michoacán.

Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Programa presupuestario: 1003 FAIS Entidades, ejercicio fiscal 2023. recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>.

Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2023 a nivel indicadores. recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Formato 11. Proyectos realizados con recursos del FAIS-FISE Período fiscal 2021-2023

Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos Realizados 2021		Tipo de Contribución del Proyecto 2021		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado.	-	-	-	-	-
Agua Potable.	1	2.94%	1	-	-
Drenaje y letrinas.	12	35.29%	12	-	-
Electrificación rural y de colonias pobres.	-	-	-	-	-
Infraestructura básica del Sector Educativo.	1	2.94%	1	-	-
Infraestructura básica del Sector Salud.	2	6%	2	-	-
Mejoramiento de vivienda.	-	-	-	-	-
Urbanización.	12	35.29%	12	-	-
Otros Proyectos.	6	17.34%	6	-	-
TOTAL	34	100%	34	-	-
Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos Realizados 2022		Tipo de Contribución del Proyecto 2022		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado.	-	-	-	-	-
Agua Potable.	3	1.38%	3	-	-
Drenaje y letrinas.	7	3.22%	7	-	-
Electrificación rural y de colonias pobres.	-	-	-	-	-
Infraestructura básica del Sector Educativo.	3	1.38%	3	-	-
Infraestructura básica del Sector Salud.	163	75.11%	163	-	-
Mejoramiento de vivienda.	-	-	-	-	-
Urbanización.	38	17.51%	38	-	-
Otros Proyectos.	3	1.38%	3	-	-
TOTAL	217	100%	217	-	-

Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos Realizados 2023		Tipo de Contribución del Proyecto 2023		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado.	-	-	-	-	-
Agua Potable.	-	-	-	-	-
Drenaje y letrinas.	-	-	-	-	-
Electrificación rural y de colonias pobres.	-	-	-	-	-
Infraestructura básica del Sector Educativo.	2	5.55%	2	-	-
Infraestructura básica del Sector Salud.	-	-	-	-	-
Mejoramiento de vivienda.	-	-	-	-	-
Urbanización.	34	94.44%	34	-	-
Otros Proyectos.	-	-	-	-	-
TOTAL	36	100%	36	-	-

Fuente: Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFY, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 a destino del gasto. recuperado de:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Formato 12. Comportamiento de los recursos de gasto federalizado que se evalúa Período fiscal 2021-2023

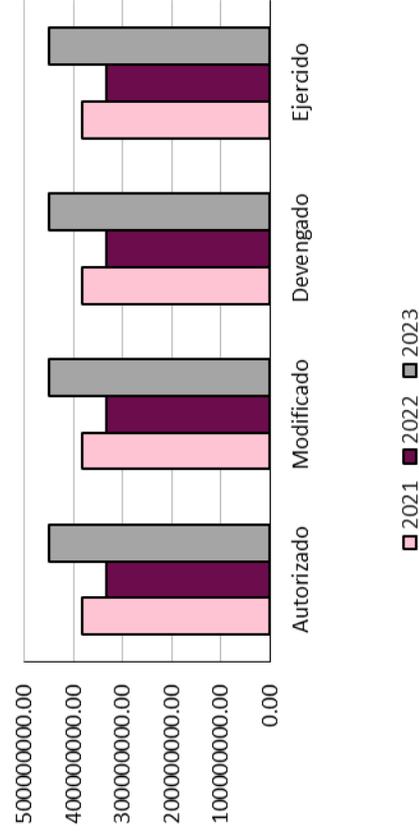
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real*	% de variación		
2021	\$382,888,006.00	\$382,888,006.00	\$329,573,834.00	\$329,573,834.00	86.07%	\$382,753,944.00	\$382,753,944.00
2022	\$332,234,822.81	\$332,234,822.81	\$269,141,125.00	\$269,141,125.00	81.00%	\$332,234,822.81	\$332,234,822.81
2023	\$449,892,407.40	\$449,892,407.40	\$342,231,978.00	\$342,231,978.00	76.06%	\$449,892,407.40	\$449,892,407.40

Fuente: Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFI, SHCP. informes definitivos ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 a nivel destino y ejercicio del gasto. recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

* Valor real: el deflactado

Nota: Debido a que no se identifican recursos del Programa presupuestario 1003 FAIS Entidades a nivel ejercicio del gasto del SRFI, durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023, se consideró la información de acuerdo a la sumatoria de lo reportado en los proyectos a nivel destino del gasto del SRFI para el programa presupuestario 1003 FAIS Entidades.

Gráfica 4. Comportamiento de los recursos recaudados



Formato 13. Cobertura anual del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo FAIS-FISE
Ejercicio fiscal 2023

Tipo de beneficiario	Población o área de enfoque		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100
	Objetivo PO	Atendida PA	
Unidad de medida:	S/D*		
1er. Cuatrimestre	S/D	S/D	S/D
2o. Cuatrimestre	S/D	S/D	S/D
3er. Cuatrimestre	S/D	S/D	S/D
4o. Cuatrimestre	S/D	S/D	S/D
TOTAL	S/D	S/D	S/D

Fuente:
* Sin dato.

**Formato 14. Cobertura de atención del Programa estatal FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo FAIS-FISE durante
 Período fiscal 2021-2023**

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	2021	2022	2023
P. Potencial	S/D*	S/D	S/D	S/D
P. Objetivo	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Atendida	S/D	S/D	S/D	S/D
"Cobertura (PA/PP)*100"	S/D	S/D	S/D	S/D
Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente:
 * Sin Dato.

Formato 15. Variación porcentual anual de la eficiencia de la cobertura del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo FAIS-FISE

Período fiscal 2021-2023"

Población o área de Enfoque	2021	2022	Variación porcentual anual	2022	2023	Variación porcentual anual
Eficiencia de la Cobertura (PA/PO)*100	S/D*	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente:

* Sin Datos.

Formato 16. Costo efectividad del Programa estatal FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE en el periodo 2021-2023

Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	Población objetivo (b)	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b) / (c/d)	Costo efectividad
2021	\$382,888,006.00	S/D*	\$382,753,944.00	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2022	\$332,234,822.81	S/D	\$332,234,822.81	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2023	\$449,892,407.40	S/D	\$449,892,407.40	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFI, SHCP: informes definitivos ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 a nivel destino y ejercicio del gasto. recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

* Sin Dato.

Nota: Debido a que no se identifican recursos del Programa presupuestario I003 FAIS Entidades a nivel ejercicio del gasto del SRFI, durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023, se consideró la información de acuerdo a la sumatoria de lo reportado en los proyectos a nivel destino del gasto del SRFI para el programa presupuestario I003 FAIS Entidades.

Formato 17. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE

Año Fiscal	GI	PA	CBPA= GI / PA
2021	S/D*	S/D	S/D
2022	S/D	S/D	S/D
2023	S/D	S/D	S/D

Fuente:

* Sin Dato.

Formato 18. Recomendaciones 2022 clasificadas como ASM en 2023

Recomendación Informe de evaluación 2022	Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios
<p>1. Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definen como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.</p>	<p>Acceptada</p>	<p>No se presentan avances de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.</p>	<p>-</p>
<p>2. Planear que cada Componente en la MIR cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.</p>	<p>Rechazada</p>	<p>No se consideró para el documento de seguimiento de ASM.</p>	<p>La justificación de la posición respecto a la recomendación es: Se rechaza la recomendación ya que se duplica con la recomendación 3.</p>
<p>3. Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario, cada Componente cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.</p>	<p>Acceptada</p>	<p>No se presentan avances de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.</p>	<p>-</p>
<p>4. Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los métodos de verificación correspondan o se actualicen, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.</p>	<p>Acceptada</p>	<p>No se presentan avances de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.</p>	<p>-</p>

Recomendación Informe de evaluación 2022	Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios
5. Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas y evaluar el desempeño del Programa.	Aceptada	No se presentan avance de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-
6. Elaborar fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, para obtener un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Pp.	Aceptada	No se presentan avance de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-
7. Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.	Rechazada	No se consideró para el documento de seguimiento de ASM.	La justificación de la posición respecto a la recomendación es: Se rechaza la recomendación, ya que el Fondo FAIS ya cuenta con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social. Además es importante mencionar que nos regimos por el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.
8. Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que éste opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de Componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.	Aceptada	No se presentan avance de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-
9. Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida por el Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generadas con la entrega de los bienes y/o servicios que lo componen, a través de proyectos de inversión y acciones.	Aceptada	No se presentan avance de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-
10. Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.	Aceptada	No se presentan avance de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-



Recomendación Informe de evaluación 2022	Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios
11. Difundir la información sobre los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, con el objeto de corroborar su resultado, tal como lo establece la normatividad aplicable.	Aceptada	No se presentan avances de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-
12. Diseñar una estrategia de supervisión y coordinación para planear la aplicación de los recursos del fondo.	Aceptada	No se presentan avances de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-
13. Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, con el objeto de establecer resultados esperados alcanzables.	Aceptada	No se presentan avances de acuerdo al documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo E.	-



Formato 19. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
1.-	Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.	Sí	No	No	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
2.-	Mejorar el diseño de la MIR del Programa en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de identificar de manera específica la estrategia de cobertura.	Sí	No	Sí	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
3.-	Asegurar y/o actualizar los medios de verificación en la MIR del Programa, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.	Sí	No	Sí	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
4.-	Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas y evaluar el desempeño del Programa.	Sí	No	Sí	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
5.-	Elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, con el objeto de transparentar al hacer pública la forma en que se calculan los valores de cada indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.	Sí	No	No	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
6.-	Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que éste opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de Componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.	Sí	No	No	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
7.-	Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida por del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generadas con la entrega de los bienes y/o servicios que lo componen, a través de proyectos de inversión y acciones.	Sí	No	No	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
8.-	Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.	Sí	No	Sí	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
9.-	Difundir la información sobre los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, con el objeto de corroborar su resultado, tal como lo establece la normatividad aplicable.	Sí	No	No	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
10.-	Diseñar una estrategia de supervisión y coordinación para planear la aplicación de los recursos del fondo.	Sí	No	Sí	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.
11.-	Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, con el objeto de establecer resultados esperados alcanzables.	Sí	No	No	Secretaría Técnica	Sí	Todas las actividades de atención para los ASM tiene como fecha de término el 31/12/2024, sin embargo, no se reporta ningún porcentaje de avance.

Fuente: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones, Anexo B: Documento de Trabajo del Programa Entidades; Anexo C Avance del Documento de Trabajo; Anexo D Documento Institucional; y Anexo E Avance del Documento Institucional.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 6. Fuentes de Información



Fuentes de Información Primarias

Documentos	
No.	Nombre
1	Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 22 de marzo de 2023.
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027.
3	Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación.
4	Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 del Pp 03 FAIS Entidades, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.
5	Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Ejercicio Fiscal 2022, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, diciembre 2023.
6	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones, Anexo B: Documento de Trabajo del Programa Entidades.
7	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, correspondiente a los periodos 2021, 2022 y 2023. UPP 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Gobierno del Estado de Michoacán.
8	Avance analítico por UPP: 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023.



Fuentes de Información Secundarias

Documentos		
No.	Nombre	Hipervínculo
1	Misión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.	https://scop.michoacan.gob.mx/atribuciones/
2	Visión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.	https://scop.michoacan.gob.mx/atribuciones/
3	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf
4	Estrategia Programática del PEF 2023, ramo 33 pág. 5.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf
5	Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 32; párrafo A; fracción II.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
6	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 12/01/2023.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
7	Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Programa presupuestario: MIR Federal FAIS-FISE I003, ejercicio fiscal 2023.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales
8	Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informe definitivo ejercicio fiscal 2021 a nivel indicadores.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
9	Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informe definitivo ejercicio fiscal 2022 a nivel indicadores.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
10	Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, SHCP. informe definitivo ejercicio fiscal 2023 a nivel indicadores.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
11	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, Capítulo III.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
12	Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL. Págs. 91-94	https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

“FAIS Entidades”

SCOP

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



MICHOACÁN ES

MEJOR



1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario FAIS Entidades.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación :15/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rodrigo Torres González	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación. • Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional. • Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores. • Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia. • Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público. Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Información y datos de gabinete enviados como fuentes de evidencia por parte del Ente Público Ejecutor; e información recuperada de las páginas de transparencia de nivel federal y estatal.	



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos del Programa presupuestario están vinculados con los objetivos del FAIS de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario y en la MIR del FAIS, miden aspectos relevantes al objetivo que están asociados.
- No se identifica una estrategia de cobertura del Programa presupuestario.
- Durante el periodo 2021-2023 los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario cumplieron de manera parcial con la meta programada.
- Las metas establecidas en la MIR Federal del FAIS se cumplieron de manera parcial durante el periodo 2021-2023.
- La mayoría de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA establecidos por CONAC.
- La MIR del Programa presupuestario no cumple con los criterios de evaluabilidad en su diseño.
- La totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario, miden la dimensión de eficacia.
- No es posible calcular la variación porcentual de metas logradas durante el periodo 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente establecidos en la MIR del Programa presupuestario.
- No se identifican medios de verificación para los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.
- Durante el periodo 2021-2023 se ejecutaron 287 proyectos con recursos del FAIS vinculados al destino establecido en la normatividad.
- El recurso del FAIS presenta un comportamiento descendente en términos reales durante el periodo 2021-2023.
- No es posible analizar el comportamiento de la cobertura del Programa presupuestario.
- No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) durante el periodo 2021-2023.
- Se realizó una evaluación al Programa presupuestario en el periodo 2023.
- Se estableció un programa de mejora de la gestión para la atención de los ASM derivados de las recomendaciones.
- No se identifican avances en las actividades definidas para la atención de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario "FAIS Entidades" se encuentra alineado a los objetivos del FAIS FISE de acuerdo a lo establecido en la normatividad como son los Lineamientos del Fondo y la Estrategia Programática del PEF 2023.
- Durante el Periodo 2021-2023 Se realizaron 287 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en seis rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.
- Se estableció un Programa de mejora de la gestión para la atención de los ASM derivados de la Evaluación 2023.

2.2.2 Oportunidades:



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.3 Debilidades:

- Se estableció un Programa de mejora de la gestión para la atención de los ASM derivados de la Evaluación 2023.
- En el periodo 2021-2023 los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal del FAIS, no cumplieron con la meta programada.
- La totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario "FAIS Entidades" miden la dimensión de eficacia.
- No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida).
- Los ASM establecidos en el programa de mejora, no cumplen con las características establecidas.

2.3.4 Amenazas:

- Los recursos del FAIS presentan un comportamiento descendente en términos reales, durante el periodo 2021-2023.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario "FAIS Entidades" muestra una alineación adecuada con los objetivos estratégicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), lo que evidencia una clara intención de abordar los rezagos en infraestructura social básica en las poblaciones más necesitadas. Sin embargo, persisten importantes áreas de mejora en varios aspectos clave de su implementación y evaluación.

En cuanto a las áreas de mejora detectadas destacan el diseño de los Indicadores apegado a los Lineamientos del CONAC y el seguimiento de las metas programadas y logradas, lo que afecta a capacidad de evaluar correctamente el desempeño y los resultados del programa, asimismo, la ausencia de una estrategia de cobertura del Programa presupuestario "FAIS Entidades" impide medir la eficiencia del programa y calcular la relación costo-efectividad, de igual manera, las deficiencias en el diseño y la implementación de los indicadores limitan la transparencia y la utilidad de los instrumentos de evaluación. Además, la falta de metas registradas a nivel de Componente en 2022 y 2023 resalta una falta de continuidad y seguimiento oportuno.

Finalmente, con relación a la atención de los ASM derivados de la evaluación al Programa presupuestario durante 2023, la falta de un seguimiento integral refleja una clara debilidad en el compromiso institucional con la mejora continua, y el asignar la totalidad de las actividades exclusivamente a la Secretaría Técnica para la atención de los problemas identificados limitan la efectividad del proceso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario.

2: Establecer metas alcanzables y razonables en su MIR y con ello, mejorar el desempeño del programa.

3: Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, identificando y definiendo supuestos y medios de verificación que cumplan con las características y definiciones establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, para un mejor desempeño del programa, adecuado seguimiento y monitoreo.

4: Diseñar Indicadores que midan las dimensiones establecidas por CONAC (eficiencia, calidad y economía), para mejorar el desempeño y obtener mejores resultados del Programa.

5: Diseñar e implementar mecanismos de control que garanticen una eficiente ejecución de los recursos, priorizando los proyectos con mayor impacto social, económico y ambiental, basándose en un diagnóstico situacional del problema que se busca atender con el Programa presupuestario.

6: Definir las actividades necesarias y suficientes requeridas para abordar cada uno de los ASM, así como las áreas responsables para su atención considerando los procesos necesarios para garantizar su cumplimiento, con el propósito de implementar las recomendaciones y mejorar la gestión de los recursos.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED



4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36-69-55-50 Ext. 600	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): FAIS Entidades	
5.2 Siglas: FAIS- FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Gerardo Gálvez Vizcaino ggalvez@scop.michoacán.gob.mx Flavio Milián Ávila fmilian@scop.michoacán.gob.mx 443 299 3479	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas Director de Caminos y Carreteras
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR